

Aurelio Díez, 1, Bj. (39470) **RENEDO DE PIÉLAGOS**
Tel. 942 57 01 90
Fax: 942 57 00 16
e-mail: aorgo@asesoriaorgo.es
Castilla, 7, 2º, Izq. (39002) **SANTANDER**
Tel.-Fax: 942 31 45 66
www.asesoriaorgo.es

CIRCULAR INFORMATIVA 4/2021

NUEVAS MEDIDAS CANTABRIA HOSTELERIA 02/03/21

Estimados clientes, el BOC de ayer a las 19.15 h, 02/03/2021 aprueba la modificación de las medidas sanitarias vigentes hasta este momento. Las modificaciones más destacadas en el sector de hostelería son:

- a) Se puede proceder desde el 03/03/21 a la apertura al público de los establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el local siempre que no se supere 1/3 del aforo.
- b) Debe publicarse en lugar visible al público el máximo de personas que pueden ocupar el local de acuerdo con la licencia o autorización concedida
- c) El consumo dentro del local se puede realizar en mesa, sentado, o en agrupaciones de mesas, preferentemente mediante reserva previa y con una ocupación máxima de 6 personas. Mantenimiento de distancia física de 2 metros entre las personas sentadas en diferentes mesas o agrupaciones de mesas.
- d) El cierre de cafeterías, restaurantes, bares y demás establecimientos en los que se desarrollen labores de hostelería y restauración, deberá efectuarse no más tarde de las 21.30 horas, no pudiendo en ningún caso admitirse nuevos clientes a partir de las 21.00 horas.
- e) Deberá mantenerse permanentemente abierta la puerta de entrada y al menos una de las ventanas del establecimiento y además, si es establecimiento de restauración, permanecer abierta la puerta del comedor.

Pueden contar con todo nuestro equipo para poder ayudarles en estos momentos de incertidumbre. En caso de necesitar alguna información adicional no dude en ponerse en contacto con nosotros.

**EXPERTOS EN GARANTIZAR SU TRANQUILIDAD EN EL
ÁMBITO LABORAL Y FISCAL/CONTABLE DE SU EMPRESA.**

Renedo de Piélagos a 3 de Marzo de 2021
